

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL DEL ESTADO DE CHIHUHUA.

LICITACION PÚBLICA ESTATAL UPNECH/LP/002/2021

ACTA DE FALLO

Conforme al artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones De Servicios del Estado de Chihuahua (En Lo Sucesivo La "Ley") siendo las 13:00 horas del día 03 de MARZO de 2021 se procede a celebrar la junta publica relativa a la emisión del fallo de la licitación pública UPNECH/LP/002/2021 el cual se lleva a cabo en las instalaciones de rectoría de la UPNECH ubicada en la calle Ahuehuete 717 col. Magisterial Universidad , relativa a la contratación de servicio de limpieza.

1- Conforme al artículo 67 fracción II de la ley se procede a presentar la relación de propuestas solventes.

- La propuesta técnica de la moral GESTION DE SERVICIOS AUXILIARES PRIVADOS S.A. DE C.V. cumple con los requisitos y documentos requeridos en las bases de la presente licitación y el anexo 1 de la propuesta técnica.
- La propuesta económica la cual presenta por un importe de 603,934.00 (SEISCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100) incluye IVA, resultando solvente en su propuesta.
- La propuesta técnica de la moral, CONTROLADORA DE LA FRONTERA S.A.P.I. DE C.V. cumple con los requisitos y documentos requeridos en las bases de la presente licitación y el anexo 1 de la propuesta técnica.
- La propuesta económica la cual presenta por un importe de 724,014.00 (SETESCIENTOS VEINTICUATRO MIL CATORCE PESOS 00/100) incluye IVA cumple con el monto asignado a la suficiencia presupuestal asignada.

2- Conforme el artículo 67 fracción III de la ley se procede a adjudicar el contrato de la licitación pública estatal UPNECH/LP/002/2021, relativa a la contratación de servicio de limpieza mencionados en las bases.

3- Conforme el artículo 67 fracción IV de la ley se procede a hacer del conocimiento los razonamientos que motivaron la adjudicación.

La adjudicación se lleva acabo conforme lo estipulado en las bases, con relación a los artículos 64 y 66 primer párrafo de la ley, utilizando el criterio de evaluación mediante el cual la moral GESTION DE SERVICIOS AUXILIARES PRIVADOS S.A. DE C.V. presento una oferta solvente al cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos tanto en la convocatoria, como en las bases de la licitación, por último el precio ofertado resulto ser el más bajo, el cual, conforme al estudio de mercado, resultó conveniente y aceptable para la UPNECH.

*"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"*  
*"2021, Año de las Culturas del Norte"*

- 4- Conforme el artículo 67 fracción V de la ley se procederá a notificar al licitante ganador la fecha para la firma del contrato siendo el día 15 de marzo del 2021 en las instalaciones de Rectoría ubicada en la calle Ahuehuate 717 Col. Magisterial Universidad a las 15:00 horas.
- 5- Conforme el artículo 67 fracción VI de la ley se emite el fallo por conducto del Mtro. Fernando Soto Molina, presidente del comité de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios de la UPNECH. Asistido por los funcionarios Lic. Ana Claudia López de Lara Chávez, Ing. Andrés Contreras Hernández, Lic. Héctor Gabriel Ontiveros Ríos y el Cp. Héctor Osbaldo Domínguez Orduño.
- 6- Conforme al segundo párrafo del artículo 67 de la ley, el comité de adquisiciones, arrendamientos y contrataciones de la UPNECH fue el responsable de la evaluación de las propuestas lo cual sirvió de bases para el presente fallo adjudicatario.
- 7- Por ultimo conforme al artículo 67 párrafo octavo de la ley el licitante ganador queda debidamente notificado de la adjudicación del contrato obligándose a firmar en los términos, fecha, lugar y hora señalados para tal efecto en las presentes actas.

*"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"*  
*"2021, Año de las Culturas del Norte"*

Expuesto lo anterior, conforme al artículo 67 de la ley se levanta la presente acta de fallo de licitación pública UPNECH/LP/002/2021 en las oficinas de la UPNECH. En la dirección antes mencionada la cual se rubrica por todos los presentes.  
Se concluye con la presente acta siendo las 13:18 horas del día 3 de marzo del 2021 firmado por todos los presentes para los efectos legales y no habiendo inconformidad alguna.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS DE LA  
UPNECH**

**FERNANDO SOTO MOLINA**  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UPNECH.

**LIC. HECTOR GABRIEL ONTIVEROS RIOS.**  
VOCAL

**LIC. ANA CLAUDIA LOPEZ DE LARA CHAVEZ**  
VOCAL

**LIC. JORGE DOMÍNGUEZ CORDERO**  
VOCAL

**ING. ANDRÉS CONTRÉRAS HERNADEZ**  
VOCAL

**C.P. HECTOR OSBALDO DOMINGUEZ ORDUÑO**  
OBSERVADOR

**MARÍA GUADALUPE VÁZQUEZ CORRAL**  
COMO INVITADA REPRESENTANTE DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DE LA UPNECH-

<b>LICITANTES PARTICIPANTES.</b>	
GESTION DE SERVICIOS AUXILIARES PRIVADOS S.A. DE C.V.	<i>[Handwritten signature]</i>
CONTROLADORA DE LA FRONTERA S.A.P.I. DE C.V.	<i>[Handwritten signature]</i>

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"  
"2021, Año de las Culturas del Norte"

